

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día cinco de julio de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en calle Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, el Dr. José Castillo Nájera, Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, el Lic. Luis Felipe Michel Díaz, Titular del Órgano Interno de Control; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016, el Lic. Alberto Serrano Radilla, en su calidad de Secretario Técnico y la Lic. Yázmin Armendáriz Hernández, Coordinadora de Archivos en calidad de Invitada; con el propósito de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de la versión pública del oficio G200001/RyQ/R/342/2017, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300010517.
4. Aprobación de la versión pública de 667 instrumentos jurídicos de 2015, 2016 y 2017, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Aprobación de la versión pública de seis facturas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6. Aprobación de la modificación al Catálogo de Disposición Documental 2017.
7. Aprobación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2017.
8. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) pregunta si existe quórum legal para celebrar la sesión, lo cual es confirmado por Secretario Técnico.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido el Presidente procedió a la lectura del Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión extraordinaria; una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/09-EXT-17/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
-----------------------------------	---

3. Aprobación de la versión pública del oficio G200001/RyQ/R/342/2017, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300010517.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra la solicitud del Órgano Interno de Control, quien mediante oficio G000001/OIC/RyQ/173/2017 presenta para aprobación de este Comité la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión

pública del oficio número G200001/RyQ/R/342/2017 que contiene datos personales. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/09-EXT-17/02	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción I, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción I, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública del oficio número G200001/RyQ/R/342/2017, para atender la solicitud de información 1132300010517.
------------------------------------	---

4. Aprobación de la versión pública de 667 instrumentos jurídicos de 2015, 2016 y 2017, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra copia de los memorándum números F100001/AIA/147/2017 y F100001/AIA/166/2017 mediante los cuales la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de 667 instrumentos jurídicos (12 contratos, 47 convenios, 460 órdenes de compra, 129 pedidos y 19 instrumentos diversos) celebrados por el Instituto durante los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los citados instrumentos jurídicos.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/09-EXT-17/03	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación la versión pública de 667 instrumentos jurídicos (12 contratos, 47 convenios, 460 órdenes de compra, 129 pedidos y 19 instrumentos diversos) celebrados por el Instituto durante los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.
------------------------------------	---

5. Aprobación de la versión pública de seis facturas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra copia del memorándum número A30001/PPC/060/2017 mediante el cual la Dirección General de Comunicación Social solicita la aprobación de la versión pública de 6 (seis) facturas, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichos documentos.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/09-EXT-17/04	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la
------------------------------------	---

	<p>Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación la versión pública de 6 (seis) facturas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
--	--

6. Aprobación de la modificación al Catálogo de Disposición Documental 2017.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra a la Lic. Yázmyn Armendáriz Hernández, Coordinadora de Archivos, quien comentó que a solicitud del Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, se propone modificar el Catálogo de Disposición Documental aprobado por este Comité en la Primera Sesión Ordinaria de 2017, con la adición de tres subseries a la serie *1S.2 Evaluaciones de Logro (alumnos)*; la primera *1S.2.6 Cuadernillos de reactivos PLANEA* con una vigencia de 2 meses en el archivo e trámite y 0 (cero) en el archivo de concentración; seguida de *1S.2.7 Cuestionarios concurrentes PISA* y *1S.2.8 Hojas de respuesta PLANEA*, ambas con una vigencia de 2 meses tanto en el archivo de trámite como en el de concentración. Asimismo, se propone reducir las vigencias de un año a dos meses en los archivos de trámite y concentración de la serie *1S.3 Evaluación de la Oferta Educativa* y sus tres subseries. Hecho lo anterior, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se aprueba el siguiente acuerdo.

<p>Acuerdo CT/09-EXT-17/05</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 70 fracción XLV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12 fracción III, 19 fracción II, de la Ley Federal de Archivos; Décimo tercero, fracción II del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos (DOF: 04/05/2016); y a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de</p>
--	--

	las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la modificación al Catálogo de Disposición Documental 2017.
--	---

7. Aprobación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2017.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes en su calidad de Presidente, indicó que en la carpeta de la sesión se incorpora el Informe Anual de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2017, el cual consta de diez formatos correspondientes a diez de las 16 fracciones del Lineamiento Tercero de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, publicado en el DOF el 12 de febrero de 2016. De las 6 fracciones restantes (I, II, III, V, VI, y VII), no se presenta información de conformidad con el numeral Cuarto de los Lineamientos antes indicados. Hecho lo anterior, y previa revisión, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Informe Anual de Transparencia.

Al respecto, los miembros del Comité, toman el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/09-EXT-17/06	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como al numeral Décimo Primero de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, el Comité de Transparencia aprueba el Informe Anual de Transparencia 2017, correspondiente al segundo trimestre de 2017.
--	---

8. Cierre de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 17:40 horas se daba por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y agradeció la participación de los asistentes.

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Presidente


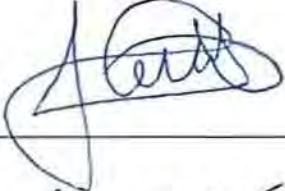
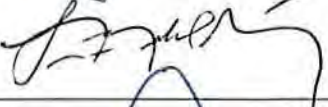


Dr. José Castillo Nájera
Suplente del Titular de la Unidad de
Normatividad y Política Educativa

Lic. Luis Felipe Michel Díaz
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Alberto Serrano Radilla
Secretario Técnico

Lic. Yázmyh Armendáriz Hernández
Coordinadora de Archivos
Invitada

ANEXO 1
LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité	
Dr. José Castillo Nájera Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa	
Lic. Luis Felipe Michel Díaz Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Yázmin Armendáriz Hernández Coordinadora de Archivos	
Lic. Alberto Serrano Radilla Secretario Técnico	

ANEXO 2

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de la versión pública del oficio G200001/RyQ/R/342/2017, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300010517.
4. Aprobación de la versión pública de 667 instrumentos jurídicos de 2015, 2016 y 2017, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Aprobación de la versión pública de seis facturas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Aprobación de la modificación al Catálogo de Disposición Documental 2017.
7. Aprobación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2017.
8. Cierre de la sesión.

AS X
UP